



EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- REITERAR la Resolución CD N° 120/2016 por la cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, se proceda a efectuar los trabajos de refacción de las rampas de skateboarding de la plaza ubicada en la calle San Martín, sobre la denominada bajada del Centenario de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º.- INSTAR al Departamento Ejecutivo Municipal a que, a través del área que corresponda, realice trabajos de mantenimiento y mejora en el skatepark ubicado entre las calles Magallanes y José Retamar.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 180 /2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10/05/2017.-

avd

E. ALEJANDRO BEROLA  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante de Ushuaia

Tomas BERTOTTO  
Vicepresidente 1º  
Concejo Deliberante de Ushuaia